

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALICANTE

##### Edicto

Doña María Concepción Manrique González, Secretaria judicial, del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante, bajo el número 242/1993, a instancia de «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Navarrete Ruiz, contra «Valico, Sociedad Anónima»; Assil Ahmad Mroueh y Lilja Kaarina Mroueh, se ha acordado, en resolución de esta fecha, la venta, en pública subasta, de los bienes que más adelante se describen, en los términos siguientes:

El precio de la primera subasta es el especificado al final de cada lote.

Se señala para que tenga lugar las subastas en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 6 de diciembre de 1995.

Segunda subasta: El día 10 de enero de 1996, con rebaja del 25 por 100.

Tercera subasta: El día 6 de febrero de 1996, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las diez horas.

Para tomar parte en ellas deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal número 141 de Benalúa.

En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas no podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

#### Bienes objeto de subasta

Primer lote.—Urbanización «Pueblo Levantino», de Valverde Bajo, Santa Pola; número 2 del plano nuevo de ordenación; superficie, 1.245 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Pola, libro 143, tomo 914, folio 80, finca número 13.066. Valorada a efectos de subasta en 3.423.750 pesetas.

Segundo lote.—Parcela de terreno para edificar en la urbanización «Pueblo Levantino», de Valverde Bajo, Santa Pola; número 1 del plano nuevo de ordenación; superficie, 1.600 metros cuadrados. Ins-

crita en el Registro de la Propiedad de Santa Pola, libro 143, tomo 914, finca número 13.068. Valorada a efectos de subasta en 4.400.000 pesetas.

Nota: Para la valoración de estas fincas no se han tenido en cuenta las posibles cargas anteriores.

Y para que el presente sirva además de notificación del señalamiento de subasta a la parte demandada, se expide el presente edicto de publicación de subastas, que expido en Alicante a 17 de julio de 1995.—La Secretaria judicial, María Concepción Manrique González.—62.941.

#### ARRECIFE

##### Edicto

Don Fausto de la Plaza Gutiérrez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arrecife,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 41/1992, instado por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Mateo Betancort Ramos y doña Teresa Martín Duarte, se ha acordado la celebración de la tercera pública subasta para el próximo día 18 de diciembre de 1995, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, la cantidad de 1.762.500 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### La finca objeto de subasta es

1. Urbana. Número cuatro. Apartamento tipo 1 en la planta baja de un edificio sito entre las calles Alisios y Guanarame, en playa Honda, término municipal de San Bartolomé. Está situado en el lado este del bloque. Tiene acceso por la calle Alisios. Ocupa una superficie construida de 65 metros 90 decímetros cuadrados. Consta de dos dormitorios, salón-cocina, baño, pasillo, una terraza

descubierta y una zona ajardinada. Linda: Norte, por donde tiene su acceso con la calle Alisios; sur, apartamento número tres de la división horizontal y herederos de Carlos Melián; este, apartamento número 3 de la división horizontal y escalera de acceso a la planta alta; oeste, calle Guanarame. Cuota: 16,66 centésimas por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad de Arrecife al tomo 998, libro 96 de San Bartolomé, folio 129, finca número 9.571. Valorada en la suma de 11.750.000 pesetas.

Dado en Arrecife a 18 de octubre de 1995.—El Secretario, Fausto de la Plaza Gutiérrez.—63.009-3.

#### BLANES

##### Edicto

En méritos de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Blanes, en los autos número 67/1995-L de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por Caixa d'Estalvis de Sabadell, representada por la Procuradora doña Francina Pascual Sala, contra la finca especialmente hipotecada por don Manuel Olmo Catalán y doña Pilar Sánchez Hernández, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo día 4 de octubre de 1996, a las doce horas, o en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 8 de noviembre de 1996, a las doce horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 13 de diciembre de 1996 a las doce horas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado en la finca es de 6.719.583 pesetas. La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Entidad número 4. Piso vivienda en la primera planta alta del edificio letra A, denominado «Edificio Animar», en término de Blanes, en calle en proyecto, hoy llamada paseo de Cataluña, a la que tiene salida a través de la escalera general, de superficie unos 75 metros cuadrados. Lindante: Por el frente, mirando desde dicha calle, con la escalera, parte con la entidad número 5 y parte con patio de luces; por la derecha, entrando, parte con patio de luces y parte con el edificio letra B; por la espalda, con el terreno de la entidad número 2, mediante proyección vertical; por la izquierda, parte con la escalera y parte con la entidad número 3; por debajo, con la entidad número 2, y por arriba, con la entidad número ocho. Tiene asignada una participación en los elementos comunes del total inmueble de que forma parte de 5 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 1.171,

libro 134 de Blanes, folio 244, finca número 5.588, inscripción tercera.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Blanes a 27 de junio de 1995.—El Magistrado-Juez.—62.751-3.

## BURGOS

### Edicto

Don Juan Miguel Carreras Maraña, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Burgos,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 132/1995, promovido por Caja de Ahorros Municipal de Burgos, representada por la Procuradora doña Mercedes Manero Barriuso, contra «Talleres y Controles, Sociedad Limitada», en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado secar a la venta, en pública subasta, la finca urbana que al final de describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 29 de enero de 1996, y hora de las trece, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 23.680.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 29 de febrero de 1996, y hora de las trece, con la rebaja del 25 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematarán en ninguna de las anteriores, el día 25 de marzo, y hora de las trece, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto a aquel, el resguardo acreditativo de la consignación antes indicada.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actos continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bien objeto de subasta

Vivienda, letra B, de la planta segunda, del portal 4, del grupo «Camino de la Plata», hoy Fray Justo Pérez de Urbel, en Burgos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Burgos, tomo 3.736, libro 403, folio 72, finca 28.503, inscripción séptima.

El presente edicto servirá de notificación al titular de la finca «Talleres y Controles, Sociedad Limitada».

Y para que conste, y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo, en Burgos a 9 de octubre de 1995.—El Magistrado-Juez, Juan Miguel Carreras Maraña.—La Secretaría judicial.—62.688.

## DON BENITO

### Edicto

Doña Juana Calderón Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Don Benito y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 71/94, a instancia del «Banco de Extremadura, Sociedad Anónima», con domicilio social en Cáceres, representado por la Procuradora señora Gámir Lozano, contra don Francisco Martín de Prado Ruiz y otros, sobre reclamación de 41.018.785 pesetas de principal e intereses, en cuyo procedimiento se saca a subasta el bien que luego se relacionará, por plazo de veinte días y conforme a las condiciones seguidamente expresadas:

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en el Palacio de Justicia, calle Arenal, número 2, de Don Benito, el día 5 de marzo de 1996, a las once horas.

La segunda subasta, se celebrará en el mismo lugar que la anterior, el día 2 de abril de 1996, a las once horas.

La tercera subasta, se celebrará en el mismo lugar que las anteriores el día 30 de abril de 1996, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la subasta es el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; para la segunda subasta, en su caso, el tipo será el 75 por 100 del tipo de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo; y para la tercera subasta, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo, conforme a la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción al precio del remate. Condiciones que deberán ser aceptadas en el acto de la subasta, sin cuyo requisito no se admitirá la propuesta.

Tercera.—Los posibles licitadores, con excepción del acreedor-demandante, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de Don Benito, con el número 0347-000-18-0071-94, presentando el resguardo del ingreso en el acto de la subasta, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiera lugar a ello, para tomar parte en las mismas. Para tomar parte en la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 por lo menos del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto anteriormente también será aplicado a ellas. También podrán hacerse, en todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, posturas por escrito en la forma que señala la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

### Bien objeto de subasta

Conjunto de naves industriales, unidas entre sí, de forma irregular, construidas sobre una parcela de terreno, al sitio de Vegas de Ortiga, conocido también por Vegas de Martel y Retamosa, en término de Medellín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Don Benito al tomo 1.368 del archivo, libro 80 del Ayuntamiento de Medellín, folio 79 vuelto, finca número 4.281.

Tasada, a efectos de subasta, en 56.940.000 pesetas.

Dado en Don Benito a 4 de octubre de 1995.—La Juez, Juana Calderón Martín.—La Secretaría.—63.095.

## FERROL

### Edicto

Don José Antonio Ballester Pascual, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ferrol,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 80/1993, se tramita expediente de suspensión de pagos, instado por la entidad mercantil «Tile Stone, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Javier Artabe Santalla, y en los cuales, con esta fecha, se dictó auto, aprobando el convenio presentado por la actora, con la modificación de la acreedora «Centro Técnico del Noroeste, Sociedad Limitada», mandándole a los interesados estar y pasar por el mismo.

Dado en Ferrol a 28 de febrero de 1994.—El Magistrado-Juez, José Antonio Ballester Pascual.—La Secretaria.—62.598.

## FERROL

### Cédula de citación

En los autos de juicio verbal de faltas, que se tramitan en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ferrol, con el número 2/95, en el que figuran como denunciante don Juan Alejandro Antón Calvo y como denunciado don Francisco Rodríguez Galán y en los que también interviene el Ministerio Fiscal, se ha dictado la siguiente cédula de citación que dice:

«Por haberlo así acordado en juicio de faltas que se tramita en este Juzgado sobre estafa, se cita en forma a don Francisco Rodríguez Galán, para que comparezca ante este Juzgado el próximo día 23 de noviembre, a las diez horas, al objeto de asistir a la celebración del indicado juicio de faltas como denunciado, previéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, y de que puede ser asistido por Abogado, y no compareciendo sin alegar justa causa que lo impida, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, e incurrirá en sanción.

Ferrol a 3 de octubre de 1995.»

Y para que conste y sirva de notificación y citación al denunciado, expido y autorizo la presente en Ferrol a 3 de octubre de 1995.—El Secretario judicial.—63.889-E.

## MADRID

### Edicto

Don Angel Galgo Peco, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 33 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el juicio de extravío de títulos a Instancia de edificios Silva y Burenu Inmobiliario, sobre extravío de los títulos en el que por providencia de esta fecha se acuerda:

Publicar la denuncia de los extravíos de los títulos que a continuación se mencionan a fin de que en el término de treinta días puedan comparecer las personas poseedoras de los resguardos de papel timbrado de fianza correspondientes a los siguientes contratos de arrendamiento:

A) Contrato de arrendamiento en la calle José Silva, número 3, en los que figura como arrendador «José Silva, Sociedad Anónima»: 1. Número 281063, piso cuarto C; 2. Número 0312069, piso primero B; 3. Número 0329258, piso primero D; 4. Número 0355902, piso primero C; 5. Número 0274747, piso ático; 6. Piso primero A; 7. Número 1 A8157002, piso segundo B; 8. Número 1 A815914, piso tercero B; 9. Número A857014, piso cuarto B; 10. Número A8157015, piso cuarto A; 11. Número C1086030, piso tercero A; 12. Número

C1086038, piso segundo A; 13. Número C11086063, piso bajo y oficina; 14. Número 1 C1086059, piso tercero C.

B) Contratos de arrendamiento en la calle General Margallo, número 33, en los que aparece como arrendador «Boreanu Inmobiliario, Sociedad Anónima»:

1. Número 74791, piso primero A; 2. Número 75239, piso primero E; 3. Número 152913, piso segundo B; 4. Número 156416, piso sexto C; 5. Número 154362, piso tercero D; 6. Número 73852, piso segundo C; 7. Número 35303, piso cuarto A; 8. Número 187770, piso cuarto E; 9. Número 230700, piso tercero C; 10. Número 397795, piso primero B; 11. Número 412826, piso primero C; 12. Número 421205, piso quinto C; 13. Número 248067, piso sexto D; 14. Número 248066, piso quinto A; 15. Número 248179, piso tercero B; 16. Número 269865, piso cuarto B; 17. Número 468484, piso cuarto C; 18. Número 391603, piso quinto B; 19. Número 610535, piso primero D; 20. Número 389246, piso segundo A; 21. Número 403286, piso sexto A; 22. Número 419689, piso tercero E; 23. Número 451332, piso segundo D; 24. Número 3226, local comercial; 25. Número 1 C1086046, ático A y B, y 26. Número 0 C6484874, piso tercero.

Dado en Madrid a 29 de septiembre de 1995.—El Magistrado-Juez, Angel Galgo Peco.—62,921.

## MUROS

### Edicto

Doña María Isasi Varela, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Muros (La Coruña) y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado bajo el número 97/93, a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ramón Uña Bermúdez, contra don Lisardo Castro Lourido y doña Saladina Romero Lorenzo, en reclamación de cantidad y cuantía de 3.672.250 pesetas de principal, más la de 1.750.000 pesetas que se calculan prudencialmente para intereses y costas, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes cuya relación y tasación pericial se dirá, que se celebrarán en este Juzgado sito en Curro da Praza, número 1, segundo, de Muros (La Coruña), en las fechas y bajo las condiciones que a continuación se relacionan:

Primera subasta, a celebrar el día 8 de enero de 1996, a las once horas.

Segunda subasta, a celebrar el día 5 de febrero de 1996, a las once horas.

Tercera subasta, a celebrar el día 4 de marzo de 1996, a las once horas, bajo las siguientes condiciones generales:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando al mismo resguardo acreditativo de haber ingresado la consignación que luego se señalará, posturas que se conservarán en poder del secretario del Juzgado abriéndose en el acto del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores por lo menos el 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia de Muros (La Coruña), cuenta de consignaciones número 1.601, clave procesal 17.

Cuarta.—Se convoca la segunda subasta con rebaja del 25 por 100 de la tasación, bajo las mismas condiciones que quedan dichas y estableciéndose la consignación a que se refiere el apartado anterior,

en el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo para la segunda subasta.

Quinta.—La tercera subasta se convoca sin sujeción a tipo, en las mismas condiciones que las anteriores, debiendo consignar los interesados para poder participar en ella una cantidad igual a la señalada para la segunda subasta.

Sexta.—La parte actora está exenta de la consignación establecida como requisito para poder participar en las subastas y, además, es la única que podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Salen a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, lo que se hace constar conforme a lo dispuesto por el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y se entenderá que el rematante se conforma con lo que resulte; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bienes objeto de subasta

1. Urbana número 13.—Vivienda señalada con la letra G de la segunda planta alta del edificio, de 85 metros cuadrados. Sita en San Cosme de Outeiro-Outes. Linda: Derecha entrando o sur, con rellano de escaleras y la vivienda señalada con la letra F de la misma planta; izquierda o norte, con la vivienda señalada con la letra H de la misma planta; fondo o este, don Domingo Martínez Martínez; frente u oeste, camino o pista. Tiene su entrada por el portal número 2. Se le asigna como anejo el trastero señalado con la letra J del desván o fayando. Cuota: 7 centésimas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Muros, al folio 75 del libro 94 de Outes, tomo 273 del archivo, finca número 11.850, inscripción segunda.

Valor pericial: 5.950.000 pesetas.

2. Alpendre de pésimo estado de conservación, sito en el lugar de Conchido, parroquia de Entines, municipio de Outes, cuya medida superficial de 60 metros 50 decímetros cuadrados, con un terreno unido, a labradío, que mide 2 áreas 30 centiáreas, formando en conjunto una sola finca, que limita: Norte, camino de carro; sur, cauce de agua, después don Cándido Pedrosa Ons; este, doña Dominga Lorenzo Villaverde; y oeste, doña Carmen Caamaño Mesías y en parte sendero permanente.

Valor pericial: 5.810.000 pesetas.

Y para que así conste y para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia», para que sirva de anuncio al público en general y de notificación a los demandados en particular, expido, sello y firmo el presente en Muros (La Coruña) a 11 de octubre de 1995.—La Secretaria, María Isasi Varela.—62.765.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue procedimiento ejecutivo, bajo el número 380/1993, a instancia del «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Socías Rosselló, contra don Vicente Calafell Abardia y don Vicente Monteros Coll y otro, en reclamación de 5.203.878 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede:

1. Mitad indivisa del usufructo de urbana.—Número 10 de orden. Vivienda de la izquierda mirando desde la calle, de la tercera planta alta con acceso por la escalera y ascensor, cuyo zaguán está señalado

con el número 29, antes número 65A, de la calle Caro de Palma. Mide 123 metros 50 decímetros cuadrados, y mirando desde la calle Caro, linda por frente, con dicha calle y con rellano de la escalera; derecha, con la vivienda del centro, patio de luces, rellano y escalera, y por el fondo, con vuelo de los bajos. Su cuota es del 3,41 por 100.

Inscrita al folio 175 del libro 485 de Palma VII, finca número 26.867. Procede la finca número 24.923.

Se valora en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

2. Urbana.—Número 1 de orden. Local comercial, de planta baja, con fachada a la calle Teniente Juan Llobera, esquina a la de Teniente Lizasoain, sin números aún señalados, hoy número 10 de la calle Teniente Juan Llobera, de esta ciudad. Es susceptible de ulterior división. Su superficie construida es de 168 metros 7 decímetros cuadrados. Linda al frente, con calle del Teniente Juan Llobera, mediante la expresada faja de terreno sujeta a expropiación municipal; a la derecha, entrando, con la calle Teniente Lizasoain; a la izquierda, con propiedad de don Ricardo Artigas; e interiormente, en parte, con zaguán y escalera de acceso a los pisos. Su cuota es del 17,50 por 100.

Inscrita al libro 273 de Palma VI, folio 74, finca número 14.210.

Viene gravada por una hipoteca que garantiza un capital prestado de 30.000.000 de pesetas.

Se valora en la cantidad de 45.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en calle General Riera, número 113 (Hogar de la Infancia), el próximo día 11 de diciembre, a las diez horas; las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, el día 12 de enero de 1996, a la misma hora y mismas condiciones que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta la segunda, se celebrará una tercera subasta el día 12 de febrero, a la misma hora que la anterior, sin sujeción al tipo, pero con las demás condiciones generales siguientes:

Primera.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores ingresar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la plaza del Olivar, oficina 4.900, de Palma, el 20 por 100 del tipo de remate en el número de cuenta: 0480-000-17-000-0380/93.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de lo que sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En caso de ser negativa la notificación de la subasta a los demandados, sirva el presente de notificación en legal forma de las subastas señaladas.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Palma de Mallorca a 5 de octubre de 1995.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—63.101.

## REUS

*Edicto*

Don Esteban Solaz Solaz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Reus y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 701/93, a instancia de «Finamersa Entidad Financiación, Sociedad Anónima», contra doña Elvira Salvat Cervelló, y por resolución del día de hoy, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

Vehículo marca Opel, modelo Kadett, matrícula T-7588- se valora en la cantidad de 600.000 pesetas.

Finca registral número 23.815, tomo 561, libro 337, folio 138, se valora en su mitad indivisa, en la cantidad de 7.500.000 pesetas.

El tipo para la primera subasta es el señalado para cada bien mueble e inmueble.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de diciembre de 1995, a las once cuarenta y cinco horas.

No se admitirán postores que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la plaza Prim de esta ciudad y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 4195 0000 17 701/93, una cantidad igual o por lo menos al 20 por 100 del valor de los muebles que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para el caso de que no hubieren postores para esta primera subasta, saldrán los licitados bienes en pública subasta y segunda subasta, por el mismo término con rebaja del 25 por 100 del precio de la tasación, señalándose el próximo día 15 de enero de 1996, a las once cuarenta y cinco horas.

Y para el caso de que tampoco hubiere postores para esta segunda subasta, saldrán los citados bienes en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, señalándose a tal efecto el próximo día 19 de febrero de 1996, a las once cuarenta y cinco horas, siendo los requisitos a estas dos últimas subastas los señalados para la primera con modificación del tipo de la subasta.

Se advierte a los licitadores que tanto los autos como la certificación están de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados un día antes del día señalado para las subastas respectivas, no permitiéndoles exigir más datos que los que hay, así como también que las cargas anteriores y preferentes quedarán subsistentes, sin destinarse el precio del remate a su extinción, subrogándose en su pago el adquirente y según todas las normas legales. Sirviendo éste de notificación al demandado, en el caso de que no se pudiere hacer personalmente.

Dado en Reus a 11 de octubre de 1995.—El Secretario Judicial.—62.924.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

*Edicto*

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en los autos que a continuación se dirán, obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

## Sentencia

En la ciudad de Santa Cruz de Tenerife a 19 de julio de 1995.

El Ilmo. señor don Jaime Guilarte Martín-Calero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de esta capital, ha visto los presentes

autos de juicio número 486/94, promovidos por don Arcio de la Rosa Hernández, representado por la Procuradora doña Carmen Guadalupe García, contra ignorados herederos de don Lázaro Pérez e ignorados herederos de doña Purificación Expósito, sobre reclamación de cantidad.

## Fallo

Desestimo la demanda presentada a nombre de don Arcio de la Rosa Hernández y absuelvo a la misma al demandado don Lázaro Celso Pérez Expósito y demás desconocidos herederos de doña Purificación Expósito Hernández y de don Lázaro Pérez, con expresa imposición de costas originadas por el presente juicio a la parte actora.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada herederos de don Lázaro Pérez y doña Purificación Expósito Hernández, que se encuentran en ignorado paradero.

Dado en San Cruz de Tenerife a 19 de octubre de 1995.—El Secretario Judicial.—62.985-12.

## SEVILLA

*Edicto*

Don Rafael Saraza Jimena, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 66/1995-2, se siguen autos de suspensión de pagos, a instancia de la entidad «Compañía Mercantil Restaurante Parque, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Miguel Conradi Rodríguez y en los cuales, en fecha 1 de septiembre del actual, fue dictada resolución alzando la calificación de insolvencia definitiva y declarando insolvencia provisional de la entidad «Restaurante Parque, Sociedad Anónima».

Que en el día de la fecha se ha acordado resolución, cuyo tenor literal es el que sigue:

Dada cuenta, se convoca a la Junta general de acreedores para el día 15 de noviembre del actual, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para cuyo acto serán citados por carta certificada con acuse de recibo los acreedores. Cítese a dicha Junta al suspenso mediante su Procurador en autos, señor Conradi Rodríguez, al Ministerio Fiscal, a los Interventores.

Comuníquese esta resolución a los Juzgados a los que se les comunicó la solicitud de suspensión de pagos, dese publicidad a la misma, por medio de edictos que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y uno de los periódicos de mayor circulación y se expondrá al público un ejemplar en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose además extensivos los edictos mandados publicar a la convocatoria para los acreedores que no puedan ser citados en la forma dispuesta, con la prevención a los mismos de que podrán concurrir personalmente o por medio de su representante con poder suficiente para ello, y con el título justificativo de su crédito, sin cuyos requisitos no serán admitidos. Queden a disposición de los acreedores o de sus representantes, en la Secretaría de este Juzgado, el informe de los Interventores, las relaciones del activo y del pasivo, la Memoria, el Balance, la relación de los créditos y sus acreedores con derecho a la abstención, y la proposición de convenio presentada por el deudor, a fin de que pueda obtener las copias o notas oportunas a todos los efectos, y especialmente para los derechos que resulten reconocidos en el artículo 11 de la mencionada Ley, sobre impugnación, omisión y exceso o disminución de créditos según la lista presentada, a verificarse, precisamente, hasta los quince días ante del señalamiento para la Junta.

Hágase saber a los Interventores judiciales que, ocho días antes de la celebración de la Junta, debe-

rán haber presentado la lista definitiva de acreedores que formen, con arreglo a los requisitos del artículo 12 de la citada Ley.

Entréguese los despachos y edictos acordados, expedir al Procurador señor Conradi Rodríguez, para que cuide de su diligenciamiento con anterioridad al día señalado para la junta.

Lo manda y firma su señoría, doy fe.

Y por tenerlo así acordado a efecto de dar oportuna publicidad a lo resuelto, y para que sirva de citación a los acreedores que no pudieran ser citados en la forma ordenada, expido el presente en Sevilla a 14 de septiembre de 1995.—El Magistrado-Juez, Rafael Saraza Jimena.—La Secretaria.—63.761-58.

## SEVILLA

*Edicto*

Doña Pastora Valero López, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hace saber: Que en virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla, en el expediente de suspensión de pagos número 887/1993, promovido por el Procurador señor Conradi Rodríguez, en nombre y representación de «Icasan, Sociedad Limitada», dedicada a la instalación de calefacción, refrigeración y saneamiento, domiciliada en el polígono «El Pino», parcela 2-D, nave 1, de esta ciudad, por medio del presente edicto, se hace público el señalamiento a Junta general de acreedores, para el próximo día 10 de noviembre de 1995, a las once horas de la mañana, conceptuándose como insolvencia provisional por ser el activo superior al pasivo en 21.011.153 pesetas, con la prevención a los mismos de que podrán concurrir personalmente o por medio de su representante con poder suficiente para ello y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, hallándose hasta dicha fecha a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, el dictamen de los Interventores y demás documentación establecida en la Ley de Suspensión de Pagos, para que puedan obtener copias o notas que estimen oportunas.

El presente edicto servirá de notificación en forma para el caso de no poderse llevar a cabo las mismas a los acreedores de forma personal.

Y para que sirva de publicidad a los fines previstos en la Ley de Suspensión de Pagos, se libra el presente a 25 de septiembre de 1995.—El Juez.—La Secretaria, Pastora Valero López.—63.760-58.

## TERRASSA

*Edicto*

Don Francisco Javier Fabregat Vera, Secretario titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Terrassa y su partido (Barcelona),

Hago saber: Que por así tenerlo acordado la Magistrada-Juez de este Juzgado, ilustrísima señora María Teresa Martín de la Sierra García-Fogeda, en los autos de jurisdicción voluntaria seguidos en este Juzgado bajo el número 324/1995, para la declaración de ausencia legal de don Demetrio Martínez Peinado, natural de Villacarrillo, provincia de Jaén, nacido el día 22 de diciembre de 1921, hijo de José y de Severiana, y vecino de Terrassa, quien se ausentó de su domicilio, sito en la calle avenida del Pintor Mir, 51, piso primero, ignorándose su actual paradero, no teniéndose noticias desde el día 13 de febrero de 1994. Lo que se hace público para los que puedan ser noticias del desaparecido pueden comparecer en el Juzgado y ser oídos.

Dado en Terrassa a 29 de septiembre de 1995.—El Secretario, Francisco Javier Fabregat Vera.—63.866-E. 1.ª 6-11-1995